

TRES DE FEBRERO 23 NOV 2016

VISTO:

Lo informado en el expte. del epígrafe por la Secretaría de Atención al Vecino, referente a renuncia Bonificación por Jornada Prolongada 48 hs. semanales otorgada al agente BELLANTI, Mónica Mariel ( Leg. 8798); y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expte. por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Departamento Registros e Informes);

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a partir del 07-11-16 a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 ----- Hs. Semanales otorgada al agente BELLANTI, Mónica Mariel (Leg. 8798) Grado 6 - Grupo A - Secretaría de Atención al Vecino - Subsecretaría de Gestión Vecinal.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido Archívese.-

DDYR  
B.R.

  
Mónica M. Bellanti  
TITULAR  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 23 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

TRESCIENTOS QUINCE ( 315 ).-

RESOLUCION Nº 315/16

  
CLAUDIO MARCOS DESIMONE  
SUBSECRETARIO DE LEGAL  
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO